

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36465** *OBRAS Y CONSTRUCCIONES ITALOCATALANAS, S.L.*

D.º Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hace saber: Que en el proceso de Ejecución número 2184/2010, tramitado ante este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Manuel Romero Crespo, contra Obras y Construcciones Italocatalanas, S.L., se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 23 de noviembre de 2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 11.820,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100086510-1**